



Municipalidad de Los Cocos

CONCEJO DELIBERANTE

Av Paseo Eva Perón s/n - Telefax (03548) 482025
5182 LOS COCOS - Cba.

ORDENANZA N°1143/2024

VISTO:

La nota enviada por el Sr. Raúl Sebastián MARIONI, DNI 26.103.929, propietario del inmueble designado catastralmente como Dpto. 23, Ped:01, Pblo:32 C:09 S:01 M:107 P:001, expresando la intención de donar una fracción de terreno destinada al ensanche de las calles Intendente Maffassanti, Los Quinos y Avenida Dra. Cecilia Grierson;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme al Plano de Mensura y Subdivisión ingresado por Mesa de Entradas bajo el N° 17.991 de fecha 22/12/2022, por el Ing. Civil Fabián Romanelli, M.P. 2984, del inmueble cuyo titular registral es el Sr. Raúl Sebastián MARIONI, resulta beneficioso aceptar la fracción de terreno propuesta, a los fines de ensanchar las calles descriptas e incorporar la fracción donada al dominio público municipal;

Que para las tramitaciones pertinentes ante la Dirección General de Catastro, se requiere una normativa de aceptación por parte del Municipio.

POR TODO ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LOS COCOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1°.- ACÉPTASE la donación de una fracción de terreno de 50,00 m² de superficie según Polígono I, destinada al ensanche de calle Intendente Maffassanti, una fracción de terreno de 189,28 m² de superficie según Polígono II, destinada al ensanche de calle Los Quinos y una fracción de terreno 218,00 m² de superficie según Polígono III, destinada a ensanche de Avenida Dra. Cecilia Grierson, consignados en el plano de Mensura y Subdivisión obrante como Anexo I, ofrecidas por el Sr. Raúl Sebastián MARIONI, DNI N° 26.103.929 a favor de la Municipalidad de Los Cocos.

ARTÍCULO 2°.- INCORPORESE al Dominio Público Municipal la fracción de terreno consignada en el Art. 1° destinada a la traza de calle Intendente Maffassanti, Los Quinos y Avenida Dra. Cecilia Grierson.

ARTICULO 3°.-FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que realice todos los actos necesarios para perfeccionar la donación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

ORDENANZA N°1143/2024

Los Cocos, 19 de junio de 2024


Lorena del Valle Ramos
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Gustavo Federico Moreira
Presidente
Concejo Deliberante



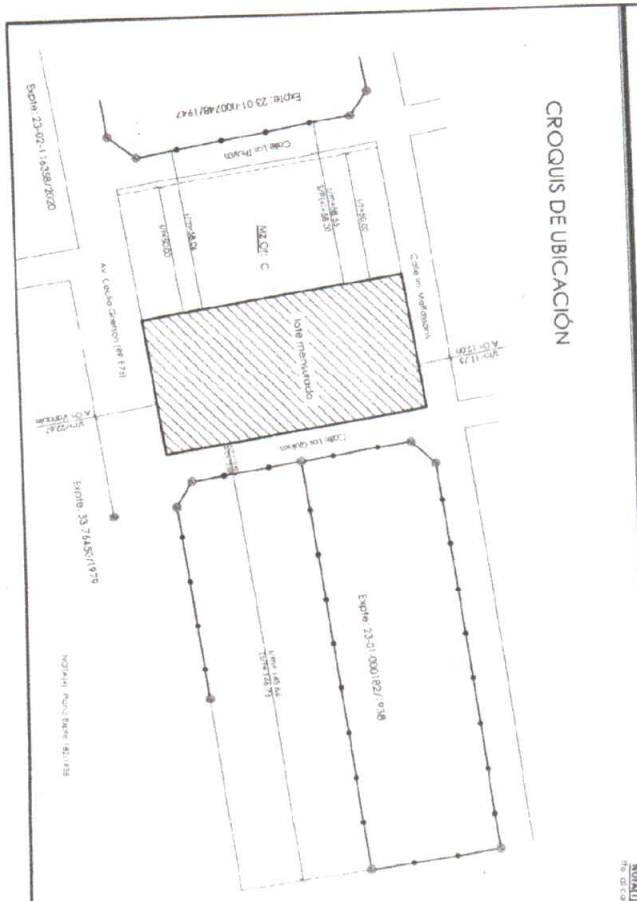
Fecha: 2022.11.03
 Hora: 15:25:23
 IP: 201.10.100.194

MUNICIPALIDAD DE TOSCOGOS
 MUNICIPALIDAD DE TOSCOGOS
 PUEBLO
 Soliense

DOCUMENTACION GRAFICA DEL TRABAJO DE MENSURA Y SUBDIVISION

INMUEBLES ORIGENES

NOMBRE CLATURA PARCELAS ORIGENES
 2901320001107001

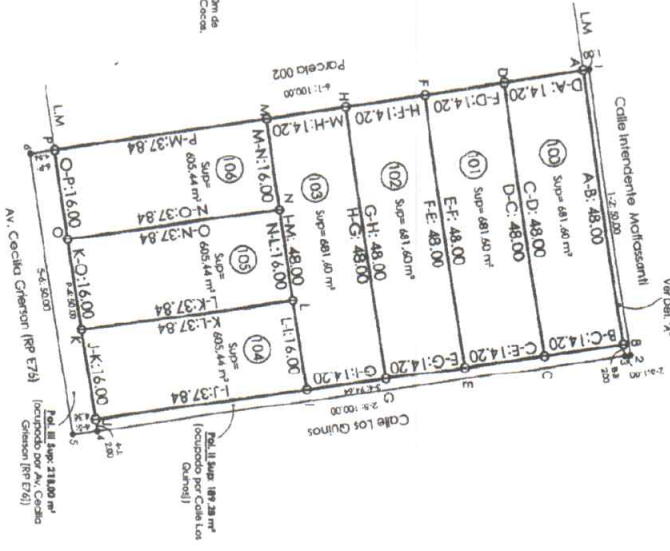


CROQUIS SIMULO

NOTA: "Lote mensurado", compuesto de dos de los lotes que conforman el lote N° 1.522.901 por 100% de terreno. Señalado por el Catastro.

MENSURA Y SUBDIVISION

Escala: 1:250
 (Incorporado por Calle P. Morcasani)
 Ver Det. A.



REFERENCIAS

■	Punto hito en muro
▨	Muro frentero
▧	Muro cortinillo
▩	Edificado
○	Mojon Horno
⊙	Mojon Moderna
sm.	Según mensura
st.	Según título
—	Cable
—	Uñite mensura
—	Acambre Uñite mensura
P.	Proyeto
LM	Línea municipal
A.O.	Ancho oficial

(Signature)
 Lorena del Valle Ramos
 SECRETARIA
 CONCEJO DELIBERANTE



(Signature)
 Gustavo Federico Moreira
 Presidente
 Concejo Deliberante